



ACTA Nro. 018-2026-SGC-GADMCGP

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, CELEBRADA EL MARTES 19 DE MAYO DEL 2026. Siendo las 09h00 del martes 19 de mayo del 2026; se inicia la sesión ordinaria de Concejo presidida por el Ingeniero Darwin Enrique Azes Lluitaxi en su calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro. Contando con la presencia de los señores concejales Jefferson Hugo Tenorio Guerrero, Jorge Edizon Tipanluiza Vega, Rosa Patricia Vargas Grefa, Wilmer Gustavo Corrales Quishpe, Luis Arturo Burbano Narváez; Actúa el Abogado Edwin Méndez Peñafiel en calidad de secretario de Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro. Con lo cual se constituye el cuerpo edilicio, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. *Constatación del Quórum.*
2. *Instalación de la sesión.*
3. *Aprobación del orden del día.*
4. *Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria Nro. 017-2026, de fecha 12 de mayo del 2026.*
5. *Conocer y autorizar al ejecutivo municipal la transferencia de dominio por adjudicación y suscripción de escrituras a favor de la señora Licenciada Nelly Isabel Moreta Trujillo, del predio Nro. 008, con una superficie de 330,30 metros cuadrados, ubicado en el Barrio Patria Libre de la Parroquia Lumbaquí, cantón Gonzalo Pizarro.*
6. *Clausura.*

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. - El Señor Ingeniero Darwin Enrique Azes Lluitaxi Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro, dispone a Secretaría proceda a constatar el quórum. Atendiendo lo dispuesto por el señor alcalde se procede a tomar asistencia de los señores concejales que se encuentran en la presente sesión. Señores concejales: Jefferson Hugo Tenorio Guerrero, presente; Jorge Edizon Tipanluiza Vega, presente; Luis Arturo Narváez Burbano, presente; Rosa Patricia Vargas Grefa, presente; Wilmer Gustavo Corrales Quishpe, presente y Darwin Enrique Azes Lluitaxi, presente.



Secretaría informa que se encuentran 5 señores Concejales presentes más el señor Alcalde, teniendo la presencia de 6 integrantes del Concejo. Por consiguiente, existe quórum reglamentario para desarrollar la presente sesión ordinaria.

SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: Señores concejales buenos días, doy por instalada la sesión ordinaria con convocatoria Nro. 018-2026, siendo las 09:00 horas. Señor secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: Señor alcalde quiero mocionar para que se agregue como sexto punto de esta sesión ordinaria, el conocimiento de la resolución administrativa que contiene la quinta reforma al presupuesto participativo 2026.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: Apoyo la moción del compañero concejal Corrales.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: Señor secretario, sírvase tomar la votación ya que la moción presentada, tiene respaldo.

Secretaría General y de Concejo: Procede a tomar la respectiva votación

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: A favor de la moción.

Concejal Jorge Edizon Tipanluz Vega: A favor de la moción.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: A favor de la moción.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: A favor de la moción.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: Proponente de la moción.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: A favor de la moción.

Con 6 votos favorables los miembros del Concejo, resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 064-2026-CM-GADMCGP

AGREGAR COMO SEXTO PUNTO DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 018-2026, EL CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 049-2026-A-GADMCGP, QUE CONTIENE LA QUINTA REFORMA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2026, POR TRASPASOS DE



CRÉDITOS DENTRO DE UN MISMO PROGRAMA, PARA ATENDER NECESIDADES INSTITUCIONALES.

CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 017-2026, DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2026.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: Señor secretario en vista que no hay ningún pronunciamiento por parte de los señores concejales, procedo yo a mocionar para que se apruebe el Acta Ordinaria Nro. 017-2026.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: Apoyo la moción del señor alcalde.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: Señor secretario, sírvase tomar la votación ya que la moción presentada, tiene respaldo.

Secretaría General y de Concejo: Procede a tomar la respectiva votación.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: En otras ocasiones también me a tocado hacer la misma observación, donde no hay constancia de todo lo que se trata en las sesiones de concejo, en esta acta no hay la parte donde se manifiesta que no saben lo que es una reforma presupuestaria, relacionándonos a los concejales, donde se relacionó la falta de conocimiento, donde se habló también de la participación de contraloría, también en su momento yo manifesté y no consta aquí, las actividades del señor alcalde de lunes a viernes, tampoco hay constancia, por lo tanto mi voto es en contra.

Concejal Jorge Edizon Tipanluz Vega: Es necesario que cuando se utilice los medios de difusión oficiales de la alcaldía en el caso de las sesiones de concejo, se lo haga de manera íntegra para no mal interpretar o que la sociedad lo mal interprete, lo que sucedió con esta acta, con esa observación, mi voto es a favor.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: A favor de la moción.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: A favor de la moción.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: A favor de la moción.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: Proponente de la moción.

Con 5 votos favorables los miembros del Concejo, resuelven:



RESOLUCIÓN Nro. 065-2026-CM-GADMCGP

APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 017-2026 DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2026.

QUINTO: CONOCER Y AUTORIZAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE ESCRITURAS A FAVOR DE LA SEÑORA LICENCIADA NELLY ISABEL MORETA TRUJILLO, DEL PREDIO NRO. 008, CON UNA SUPERFICIE DE 330,30 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL BARRIO PATRIA LIBRE DE LA PARROQUIA LUMBAQUÍ, CANTÓN GONZALO PIZARRO.

Ing. Marcelo Celi Técnico de Ordenamiento Territorial del GADMCGP: Expone, sustenta y se ratifica en el Informe Técnico GADMCGP-MC-OCT-2026-006; Expediente Administrativo Nro. GADMCGP-2025-ABIM-01 de fecha 16 de marzo de 2026, referente a la adjudicación de predio municipal a favor de la posecionaria señora Nelly Isabel Moreta Trujillo.

Ab. Homero Sánchez Procurador Síndico del GADMCGP: Expone, sustenta y se ratifica en el criterio Jurídico emitido mediante Memorando Nro. GADMCGP-PS-2026-0180-M de fecha 15 de mayo del 2026, referente a la adjudicación de predio municipal a favor de la posecionaria señora Nelly Isabel Moreta Trujillo.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: Se a revisado la documentación, los técnicos ya han hecho las correcciones necesarias ya con la exposición cumplimos con lo que dice la ley, es un derecho de la posecionaria, con esos antecedentes quiero mocionar para que se autorice este punto.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: Señor alcalde quiero apoyar la moción del compañero concejal Tipanluiza.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: Señor secretario, sírvase tomar la votación ya que la moción presentada, tiene respaldo.

Secretaría General y de Concejo: Procede a tomar la respectiva votación



Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: Tengo entendido que hubo ciertas correcciones, esperando que no se suscite ningún inconveniente legal posterior, a favor de la moción.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: Proponente de la moción.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: A favor de la moción.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: A favor de la moción.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: A favor de la moción.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: A favor de la moción.

Con 6 votos favorables los miembros del Concejo, resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 066-2026-CM-GADMCGP

AUTORIZAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE ESCRITURAS A FAVOR DE LA SEÑORA NELLY ISABEL MORETA TRUJILLO, DEL PREDIO NRO. 008, CON UNA SUPERFICIE DE 330,30 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL BARRIO PATRIA LIBRE DE LA PARROQUIA LUMBAQUÍ, CANTÓN GONZALO PIZARRO.

SEXTO: CONOCER LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 049-2026-A-GADMCGP, QUE CONTIENE LA QUINTA REFORMA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2026, POR TRASPASOS DE CRÉDITOS DENTRO DE UN MISMO PROGRAMA, PARA ATENDER NECESIDADES INSTITUCIONALES.

Lic. Nelida Velasco Directora Financiera del GADMCGP: Expone, sustenta y se ratifica en el Informe Financiero Nro. 021-DGF-2026 de fecha 18 de mayo del 2026, para la quinta reforma al presupuesto participativo aprobado del año 2026, por traspasos de créditos dentro de un mismo programa, para atender necesidades institucionales.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: Quiero hacer una pregunta al compañero jurídico, hasta donde nos puede contraponer, contratar a una persona más, cuando conocemos que el gasto corriente está algo exagerado.

Ab. Homero Sánchez Procurador Síndico del GADMCGP: El proyecto tiene como finalidad reestructurar el personal interno de la municipalidad,



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



relacionado con la reforma del Artículo 198 del COOTAD respecto de las asignaciones del 30% de gasto corriente y el 70% para inversión relacionado con la ley de equidad territorial, de ahí que necesitamos gente especialista sobre todo, en delinear o reajustar los manuales de clasificación, valoración de puestos acá en la institución y por ende este proyecto se encamina a optimizar los recursos de la institución.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: En el informe que presenta Talento Humano, determina las actividades que va a realizar la persona que se pretende contratar, pero revisando el acuerdo ministerial, establece que las unidades de talento humano, sean las encargadas de revisar esta valoración, entonces ahí como que hay un tema contradictorio, pero más allá de eso, revisando el informe que presenta la Directora Financiera hay algunos temas que concluye, principalmente en la parte de análisis, en la que expresamente dice; la utilización del fondo de desarrollo sostenible de la amazonia de acuerdo al último informe técnico de seguimiento y evaluación, se tiene una calificación baja como GAD por lo tanto los recursos recibidos no son utilizados para la inversión pública, conforme los artículos 62 de la LOTPITA por lo siguiente es necesario la revisión inmediata para el cumplimiento del objetivo, también expresa que se actualice el plan de desarrollo y también se haga la reestructuración; hago esta pregunta porque, si es que ya hay un tema de la ley de un incumplimiento, nuevamente vamos a contratar personal, entonces si quisiera saber de que partida porque si no prácticamente otra vez estaríamos nosotros incumpliendo lo que establece la ley especial amazónica, que son recursos exclusivamente para lo que son servicios básicos.

Lic. Nelida Velasco Directora Financiera del GADMCGP: Es una reforma interna que está dentro del grupo 111 que es de gasto corriente, considerado dentro del 30% que es de la ley de equidad territorial, entonces no se está incrementando el gasto corriente.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: En el informe 149 se hace constar para la contratación de un técnico de proyectos para la dirección de planificación, pero no se si tiene correlación con la parte de reclasificación de personal, porque si no mal me recuerdo anteriormente ya se pagó una consultoría para este técnico, justamente esa consultoría era para la clasificación y manual de puestos.



Lic. Nelida Velasco Directora Financiera del GADMCGP: Estos manuales tienen la obligación de actualizarse cada 2 años, más aún hoy en día con las reformas al COOTAD.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: Si no hay alguna otra inquietud, paso a mocionar para que se de por conocida esta resolución que contiene la quinta reforma.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: Quiero apoyar su moción señor alcalde.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: Señor secretario, sírvase tomar la votación ya que la moción presentada, tiene respaldo.

Secretaría General y de Concejo: Procede a tomar la respectiva votación

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: Es un derecho adquirido por los señores que se van a jubilar, como institución debemos rendirle honores y darle su beneficio laboral que han conquistado toda su etapa laboral, valga la redundancia, siempre he propuesto que cada punto se trate por separado, porque una misma votación afecta o favorece a la otra, en este caso muy de acuerdo con lo de la jubilación, sabemos que la institución tiene recursos económicos bastante limitados, sabemos que tenemos una carga laboral considerable, aquí estamos tratando de buscar un profesional para el trato de la ley 70/30, yo quiero sugerir que no se contrate y se ahorre ese dinero y que lo hagamos con los profesionales que tenemos en la institución, por lo tanto mi voto es en contra.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: Muy de acuerdo en que se haya hecho el traspaso de crédito para que se cubra las jubilaciones y renunciaciones voluntarias, lo que no estoy de acuerdo en los honorarios por contratos civiles y de servicios ya que lo menciona en el Art. 6 literal A, le corresponde a la unidad de talento humano, elaborar el proyecto de manual de descripción, valoración y clasificación de puestos institucional y sus reformas; mi voto es en contra.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: El art. 6 establece claramente, se sobreentiende que la unidad de talento humano tiene el personal calificado para elaborar este proyecto, más sin embargo en algún momento también ya se pagó para que se realice este manual; quiero también dejar sentado en



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



actas, que estoy muy de acuerdo con la cancelación de los haberes por jubilaciones a los compañeros trabajadores, más sin embargo pese a los requerimiento que hemos venido realizando para que las reformas sean analizadas y resuelta por cuerda separada, se siga tratando y resolviendo de manera generalizada con varios puntos, con todos estos antecedentes mi voto es en contra de la moción.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: A favor de la moción.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: A favor de la moción.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: Proponente de la moción.

Con voto dirimente los miembros del Concejo, resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 067-2026-CM-GADMCGP

DAR POR CONOCIDA LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 049-2026-A-GADMCGP, QUE CONTIENE LA QUINTA REFORMA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2026, POR TRASPASOS DE CRÉDITOS DENTRO DE UN MISMO PROGRAMA, PARA ATENDER NECESIDADES INSTITUCIONALES.

SÉPTIMO: CLAUSURA. – Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi, Señores concejales, muchas gracias, siendo las 10h05 minutos, declaro clausurada la sesión ordinaria de Concejo Municipal, del martes 19 de mayo del 2026.

Firmando para constancia el señor alcalde y el infrascrito secretario, que certifica.


Ing. Darwin Azes Llumitaxi
ALCALDE




Abg. Edwin Méndez Peñafiel
SECRETARIO DE CONCEJO

